

## COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD CON EL CLIENTE

El presente documento constituye un compromiso mediante el cual MSV expresa su responsabilidad sobre la gestión de toda la información obtenida o creada durante la realización de las actividades del laboratorio.

## Información Confidencial significa:

- Información comunicada o proporcionada por el cliente en cualquier forma o medio, como: verbal, electrónica, visual, por escrito o en cualquier otra forma tangible, identificada como confidencial y/o propiedad de la Parte que la revele.
- Información generada por MSV durante la ejecución de los ensayos o trabajos solicitados por el cliente

MSV se compromete a salvaguardar y proteger la información confidencial y derecho de propiedad de los clientes aplicando los siguientes lineamientos

- No revelar, publicitar o divulgar a terceras personas la Información Confidencial, para ello, todo el personal perteneciente al laboratorio, contratista u organización que actúe en nombre del laboratorio firmará un compromiso individual de confidencialidad respecto a toda la información obtenida o creada durante el desempeño de las actividades del laboratorio.
- El laboratorio debe informar al cliente, con antelación, acerca de la información que pretende poner al alcance del público, excepto:
  - aquella información que el cliente pone a disposición de forma pública
  - o cuando se ha acordado con el cliente, por ejemplo, con el propósito de responder a quejas.
- Cuando el laboratorio sea requerido por ley o autorizado por las disposiciones contractuales, para revelar información confidencial, se debe notificar al cliente o a la persona interesada la información proporcionada, salvo que esté prohibido por ley.
- Alguna información acerca del cliente obtenida de fuentes ajenas, será tratada también como información confidencial incluyendo la fuente de dicha información a menos que dicha fuente establezca un acuerdo diferente.
- Establecer los controles adecuados para el archivo o almacenamiento seguro de la información del cliente mientras esté en custodia del laboratorio (5 años por ley).

Dra. Sandra Guaraca Maldonado

Gerente del laboratorio